

AZARIACORP S.A.

Guayaquil, 15 de junio de 2020

Señora
Jacqueline Carmita Piza Jara
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cumplo informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **AZARIACORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes contemplados en el estatuto social.

La compañía **AZARIACORP S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada por la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, el día 25 de Marzo de 2008 y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de Marzo de 2008. Reactivada el 10 de junio de 2014 e inscrita en Registro Mercantil el 30 de junio del 2014.

Sírvase dar su aceptación e inscribir este nombramiento, toda vez que entre las principales atribuciones que le corresponden en su calidad de **GERENTE GENERAL** se encuentra la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

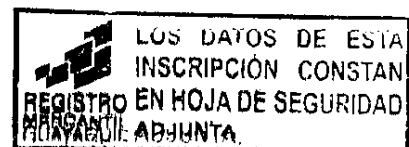
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente,


Xavier Arana Morales
Secretario AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado, conferido a mi favor de la compañía **AZARIACORP S.A.**

Guayaquil, 15 de junio de 2020


Jacqueline Carmita Piza Jara
C.I. No. 091225682-3
ECUATORIANA



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



EL
GOBIERNO
DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:16.041
FECHA DE REPERTORIO:17/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:12:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AZARIACORP S.A., a favor de JACQUELINE CARMITA PIZA JARA, de fojas 55.303 a 55.306, Libro Sujetos Mercantiles número 9.545.

ORDEN: 16041



Guayaquil, 13 de agosto de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0228624

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

Bm¹